



**REUNIÓN AMPLIADA EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Acta No. 002

Fecha

Día

Mes

Año

21

02

2020

**Tema de
Reunión**

1. Aspectos Académicos
2. Solicitudes de Semestres no Consecutivos
3. Internacionalización (Movilidad)
4. Propositiones y varios

Hora Inicio:

9:30: a.m.

Hora de finalización

11:30 a.m.

Lugar:

Sala de juntas Facultad de Ingenierías, bloque 4 segundo piso

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Asistió	
			SI	NO
1	José Harry Copete Arroyo	Decano Facultad de Ingenierías	X	
2	Jesly Rosa Blandón Perea	Directora de programa Facultad de Ingenierías	X	
3	Deiner Mena Waldo	Coordinador Campo Básico	X	
4	Héctor Damián Mosquera Benítez	Coordinador de Investigación	X	
5	Yuber Mena Córdoba	Coordinador Campo Socio-humanístico	X	
6	Arisleyda Rentería Castro	Coord. Ingeniería Teleinformática	X	
7	Yussy Moreno Andrade	Coord. Ingeniería Civil	X	
8	George Chávez Arias	Coord. Ingeniería Agroforestal	X	
9	Mary Carmenza Arriaga Manyoma	Coord. Tecnología Minera	Exc	
10	Arlin Valverde Solís	Coord. Ingeniería Ambiental	Exc	

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Llamada a lista y verificación del quórum
3. Aspectos Académicos
4. Solicitudes de Semestres no Consecutivos
5. Internacionalización (Movilidad)
6. Propositiones y varios

Se da inicio a la reunión a las 8:30 a.m. con el orden del día propuesto, aprobado por unanimidad, el cual se verifica que hay quórum para deliberar y decidir.

El Ingeniero José Harry habla sobre la planta de docentes que está incompleta, además se tiene inconveniente con los docentes de Ingeniería civil, para lo cual se hizo una solicitud de tres docentes

que hacen falta para cubrir la carga académica al Rector, de estos, ya se solucionó un docente y quedan faltando dos, se queda a la espera que lo antes posible se haya resuelto la situación con los docentes restantes.

El tema de los docentes catedráticos aún no se tiene claridad; la facultad ha hecho lo que corresponde frente a ese caso, ya se debe esperar a que la alta gerencia decida, porque ya no se hace el proceso de escogencia en los programas, sino que lo hace directamente desde la alta gerencia.

De igual forma, manifiesta que a partir del lunes se inician las clases, pide a todos los coordinadores hacer lo posible para que todos los docentes se presenten al salón de clases, porque se presenta la situación que los estudiantes llegan a las aulas de clases y los docentes no, por eso es importante que los docentes que ya están notificados se presenten a la Universidad.

Así mismo, los Coordinadores deben publicar los horarios, y la idea es, que ya tengan la carga académica. Una vez notificado los docentes se les dan 8 días para que presenten su plan de trabajo, se debe concertar con los docentes para que suban su plan de trabajo al micrositio.

La Ingeniera Jesly Rosa, dice que se debe poner en funcionamiento los colectivos para empezar a trabajar con juicio y rigurosidad, en el tema de las guías programáticas, las cuales se someterán a consideración del Comité Curricular para aprobación.

También informa que ya se le expidió y notificó a la estudiante Dolores Rentería la resolución N° 24 del 13 de febrero de 2020, mediante la cual se le autoriza la validación de las asignaturas Estudio de Impacto Ambiental y Diseño de Estructuras de Madera.

Además, manifiesta que la estudiante Dolores del Carmen Rentería hace varias peticiones de acuerdo al caso de Validación que se le autorizó, las cuales son:

Para la asignatura Estructuras de Madera no pudo bajar el recibo de pago para matricular y la otra es que la estudiante ha matriculado opción de grado 3 veces, y el estatuto estudiantil contempla que el estudiante después de matricular la asignatura tres veces y no es aprobada se debe suspender un semestre. Por el cual se lleva esta petición a Consejo de Facultad para que amparados por la sentencia se le autorice matricular trabajo de grado por cuarta vez.

En relación con la solicitud de matricular por cuarta vez la asignatura Trabajo de Grado por parte de la estudiante Dolores Rentería, después de una amplia discusión y análisis.

El Consejo de Facultad decide autorizar a la misma, la excepción de del Artículo 112, literal e, del Acuerdo No. 0034 de 2001 (Estatuto Estudiantil que reza:

.....Una vez transcurridos los plazos fijados por este artículo, el estudiante que no haya obtenido la aprobación de los requisitos de grado, perderá la calidad de estudiante.

Con la finalidad de que la estudiante matricule la asignatura Trabajo de Grado en el periodo académico 2020-1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La estudiante interpuso una acción de tutela en periodo académico 2019-2, en relación con las asignaturas estudio de impacto ambiental y diseño de estructuras de madera, cuya pretensión

era la homologación de dichas asignaturas; sin embargo, mediante Sentencia de Tutela No. 003 del 06 de febrero de 2020, se le ordena a la universidad adelantar el proceso de validación de las asignaturas antes mencionadas.

2. En ese mismo periodo, se le autorizó el desarrollo de la pasantía, como opción de grado para el periodo académico 2019-2, pero debido al trámite judicial que estaba en curso no se realizó el acto de sustentación.
3. Además, en la Sentencia también se le ordena a la Universidad realizar los trámites correspondientes, antes de que la SEÑORA RENTERIA MURILLO culmine sus estudios en la Universidad de Nantes en Francia, sin que ello representase mayores perjuicios o traumatismos en el desarrollo de su formación profesional.
4. Si se le aplica lo estipulado en el Artículo 112, literal c, la estudiante tendría que descansar un semestre y no se cumpliría con la orden judicial.
5. En conclusión, para ella culminar su proceso académico y optar el título profesional de ingeniería Civil debe matricular y validar las asignaturas estudio de impacto ambiental y diseño de estructura de madera en el periodo 2020-1. De igual manera, matricular la asignatura trabajo de grado para que entregue el trabajo final, sustente y se le genere el acto administrativo correspondiente.

La Ingeniera Yussy, solicita se defina como se haría el proceso de validación a la estudiante Dolores, manifiesta esto con el fin de atender el requerimiento de la docente Esperanza Moya que es uno de los jurados; además sugiere dejar constancia por escrito de cómo se realizará el proceso.

Los docentes Juan Nemesio Rodríguez y Deibis Arroyo, también solicitaron se les precise el protocolo para aplicar la prueba, dado a que la estudiante no se encuentra en el país.

En este caso se les recomienda a los docentes ceñirse al estatuto y luego de aplicar la prueba remitirla al programa con la calificación correspondiente.

No obstante se hará consulta a la oficina de jurídica para tener mejor claridad en el proceso.

Por otro lado la Ingeniera Jesly Rosa, expresa que en tal sentido, cuando existan casos que se salgan de la norma, se deben remitir al Consejo Académico como máximo órgano académico de la Universidad, o en su efecto, que este órgano superior les permita los actos administrativos a través de las cuales se delegan otras funciones.

El Ingeniero Deiner en una ocasión manifestó que el Consejo Académico había expedido un oficio donde decía que la Facultad está autorizada para hacer esos procesos, se le dice al Ingeniero Deiner que sería bueno tener ese acto administrativo, para que soporte las decisiones tomadas cuando están fuera del estatuto.

El Ingeniero José Harry, somete a consideración de los miembros las solicitudes de matrícula de semestres no consecutivos, las cuales ya fueron viabilizadas en Comité Curricular del 10 de febrero de 2020.

Decisión del caso, autorizar la matrícula y/o adición de asignaturas de semestres no consecutivos a los estudiantes que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	PROGRAMA
Gabriel S. Palacios Ríos	1.077.427.243	Ing. Agroforestal

Carlos Mario Bravo Sánchez	1.077.465.161	Ing. Civil
Arnold Chala Arias	1.088.245.198	Ing. Civil
Julia Camila Ruiz Romaña	1.077.473.762	Ing. Civil
José Luis Ibarguen R.	1.010.039.176	Ing. Ambiental
Wilmar Andrés Pérez Hurtado	1.078.856.803	Ing. Civil
Yerson Murillo Ramirez	1.077.467.694	Ing. Civil
Gabriel Yoneison García Moreno	1.010.030.274	Ing. Ambiental
Jorge Enrique Vivas Torres	1.077458.449	Ing. Telecomunicaciones e Informática

La ingeniera Yussy expone el caso de Solicitud de reingreso del estudiante Álvaro Anghelic Mena Arboleda del programa Ingeniería Civil, que tiene un promedio general de 2.49 y el estatuto contempla un mínimo de 2.5.

Después de analizar y discutir el caso del estudiante, el Consejo de Facultad ordena al Comité Curricular tramitar el reingreso al estudiante.

El Ingeniero José Harry habla de tema de la movilidad, el cual expresa que se hizo el requerimiento hace mucho tiempo del aspecto de movilidad, con el afán de que la facultad no se quedara por fuera. Por eso se requiere que se apruebe en consejo de Facultad la movilidad de los programas. Hay unos formatos donde se les hizo llegar a los programas para que llenaran la información. Como representante del programa en Telecomunicaciones e Informáticas está el Ingeniero Deiner Mena, en el de Ambiental es el Ingeniero Edinson Tamayo y en Agroforestal están los Ingenieros George y Levistón.

Luego de hacer previa revisión de los formatos presentados por los programas el Consejo de Facultad viabiliza por unanimidad la movilidad de los programas.

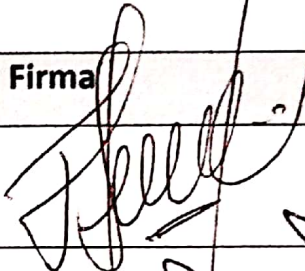
Proposiciones y Varios

El Ingeniero José Harry dice que para socializar, informa que el Ingeniero Samir Machado hizo una solicitud de descarga, directamente a rectoría.

La Ingeniera Jesly Rosa, dice que eso no funciona así, porque esa petición no era necesaria que llegara al rector, porque se pasan los conductos regular, primero debe pasar por Comité Curricular y luego se viabiliza en Consejo de Facultad. Porque quien tiene las competencias para autorizar la descarga y generar un acto administrativo es el Consejo de Facultad con previo Concepto del Comité Curricular. El docente pide que le descarguen de agroforestal la asignatura de Hidroclimatología y la descarga en el programa de Matemáticas, el docente se quedará con las asignaturas que dicta en el programa de Ingeniería Civil. El cual queda con 9 horas de docencia directa.

Se somete a votación la descarga parcial del Ingeniero Samir Machado, que consiste que él va a tener 9 horas de docencia directa que orienta en el programa de Ingeniería Civil. El ingeniero George sugiere que para surtir el proceso, el docente debe pasar un oficio con los soportes a Comité Curricular y Consejo de Facultad. Después de analizar el caso, y teniendo en cuenta las sugerencias el Consejo de Facultad viabiliza la solicitud del docente.

Agotado el orden del día se da por finalizada la reunión de Consejo de Facultad a las 11:30 a.m.

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
José Harry Copete Arroyo	Decano Facultad de Ingenierías	
Yirlean Yasnury Perea Mosquera	Secretaria Ejecutiva	